



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE DOÑA LUISA ADRIANA CABEZAS CARMONA, EN VIRTUD DEL CERTIFICADO DE POSESIÓN EFECTIVA, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 9218 DE FECHA 18.11.2010.-

**ALGARROBO, 02.03.2011.-
DECRETO: N° 573./**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 101, Acta N° 9 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de 15.12.2009 y D.A. N° 2.733 del 28.12.2009, que aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Solicitud N° 000413, efectuada por el Sra. Luisa Cabezas Carmona.
6. Ord. N° 116/2011 de fecha 21/02/2011 del Departamento Patentes Comerciales y Rentas, informa sobre presentación solicitud de Transferencia Patentes Comercial.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 116 de fecha 21 de febrero de 2011, emitido por Doña Grece Rojas Pinto, del Departamento de Patentes Comerciales – Rentas, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con los requisitos para la transferencia de la patente Rol N° 200408.
- 2.- Certificado de Posesión Efectiva, mediante Resolución Exenta N° 9218 de fecha 18.11.2011.-

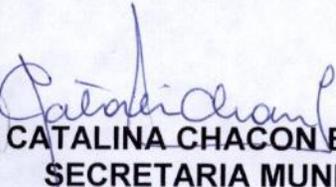
DECRETO:

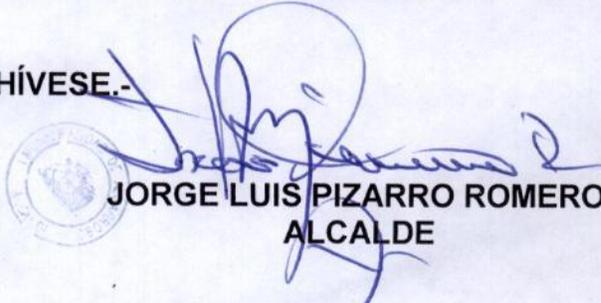
1. **TRANSFIERASE** la Patentes Comercial, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	N° 200408.
Clasificación	:	Juegos Electrónicos, Venta de Bebidas, Cigarros e Internet.
Dirección Comercial	:	Corina Aravena N° 258, Aguas Marinas, Comuna de Algarrobo.
Nombre del Propietario anterior	:	Luis Gallardo Constanzo
Rut	:	N° 4.705.736-1
Nombre del Actual Propietario	:	Luisa Cabezas Carmona
Rut	:	N° 5.076.994-1
Dirección Particular	:	Corina Aravena N° 258, Aguas Marinas, Comuna de Algarrobo.
Fecha de Solicitud	:	Enero de 2011.-

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


**CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL**


**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE**

JLPR/CHE/SCO/MART/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (2)